

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

S. Estanislao Koska.

Las Cuarenta Horas están en la Iglesia de Ntra. Sra. del Pino: se reserva à las cinco y media.

Los Sres. Subscriptores, cuyo abono concluye hoy 13 de Noviembre, se servirán renovarlo, si gustan, por conducto de los repartidores. Se admiten subscripciones à razon de 10 reales al mes en Barcelona, y por toda la Provincia franco de correos à 20 reales en el despacho de este Periódico, y en la Librería de Sauri y Cerdà plaza de la Lana, en donde se hallará tambien de venta: en Gerona en la Librería de Oliva, en Tarragona y Reus en la colecta de la Diligencia, en Madrid en la Librería de Collado, en Valencia en la de Cabrerizo y en Cádiz en la de Font y Closas.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 15 de Octubre;

Escribe nuestro cónsul de Salonica que el gobernador habia sido rechazado en tres ocasiones por los griegos del Istmo de Casandra, que se habian atrincherado allí con 200 hombres. Este mismo gobernador salió de Salonica para intentar un cuarto ataque cuyo resultado se aguarda con la mayor impaciencia, pues ha irritado en tanto grado à los turcos la resistencia de los griegos, que de modo alguno esperaban, que estan amenazando con la muerte todos los habitantes griegos, como el gobernador no vuelva victorioso.

Segun el rigor con que los griegos continúan la guerra que han emprendido, es evidente que bastarian muy cortos socorros para que la terminasen de una manera gloriosa, creando un imperio cristiano independiente sobre las ruinas del imperio turco sin la intervencion de la Rusia, y por consiguiente sin que pueda haber razon alguna de temer el engrandecimiento de esta potencia colosal. Si consiguen los griegos establecer su independencia sin el auxilio de los rusos, les opondrán en seguida un contrapeso mucho mas poderoso que los turcos; sino, caerán tarde ó temprano bajo el poder de la Rusia, la cual incorporará à su vasto imperio la Turquía europea. El pueblo inglés, por un esfuerzo digno de su generosidad, podia de repente dar vigor à la causa de los griegos. Mr. Lemprière ha recomendado públicamente una subscripcion en su favor; y nosotros deseamos sinceramente que este sugeto à quien su clásica celebridad permite que se ponga à la cabeza de semejante empresa, convoque una asamblea general de las personas que tengan interés en la emancipacion de los griegos, pues estamos per-

suadidos de que entonces se manifestaria la opinion pública de una manera decisiva, no pudiendo jamas presentarse una ocasion mas favorable à los ingleses para mostrar su simpatia con los oprimidos.

La cuestion relativa à la emancipacion de los griegos abraza varias consideraciones delicadas y dificiles que le son peculiares. No hay acaso hombre alguno cuya alma se haya formado por el estudio de la antigüedad, y cuyas opiniones no esten en oposicion con las ideas de su siglo que no esclame desde el fondo de su corazon: ¡ojala sea libre la Grecia! Pero el estadista y el político se detienen antes de ceder à su primer impulso. Podria pagarse mas allá de su justo valor el bien mas precioso de la vida; y si como debe suceder inevitablemente, no puede resultar la independencia de la Grecia, sino de la declaracion de las relaciones políticas actuales de la Europa, ¿quien dejaria de considerar que esta independencia se habia comprado à un precio demasiado subido? Los griegos tienen en su favor los deseos de todos los pueblos, pero nos atrevemos à asegurar que no pueden contar con la cooperacion de ninguno.

Después de haberse explicado en estos términos el periódico inglés que tenemos à la vista (el Courier), inserta entre otras una carta firmada por Demetrius Schinas Bisanticus, dirigida al redactor de aquel periódico y à Mr. Lemprière que ha abierto una subscripcion para equipar con su producto à todas las personas que voluntariamente quieran alistarse para pelear en favor de la causa de los griegos.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Cádiz 25 de octubre.

En el diario de ayer dijimos que en los tea-

tros habia reinado el mayor entusiasmo. Con respecto al principal debemos añadir que llegó á su colmo; pues en los intermedios no cesaba el concurso de encomiar y victorear á su libertador. El Sr. Gefe político arengó al pueblo, elogiando su patriotismo, diciendo, entre otras cosas, que hasta el bello sexo reunia el liberalismo á sus bellezas y virtudes. La pieza « Desahogo patriótico de los habitantes de Cádiz », agrado mucho, tanto por su idea y ejecución cuanto por salir en triunfo el retrato del insigne RIEGO. El ciudadano Aveilla, con su acostumbrada gracia y entusiasmo, cantó entre otras las siguientes coplas:

Cuatro señores han muerto
Sin oleo ni confesion
Al mirar el entusiasmo
Con que iba la procesion.
Se jacta de muy cristiano
El partido servilon;
Y guarda los mandamientos
Como la CONSTITUCION.

Por mas que imputen á RIEGO
Planes de revolucion,
Los Liberales se rien,
Y sigue la procesion.
Cuantos hoy no habrán comido
De pesadumbre y dolor
Al ver aclamar á RIEGO
Como héroe de la nacion.

Si algun pacato creia
Que habria tribulacion
Por la procesion de RIEGO
Grande chasco se llevó.
Ya no queda mas recurso
Al partido servilon
Sino morir ó querer
La sabia CONSTITUCION.

Noticias particulares de Madrid.

Después de dos años de pretension dijo un novio á su novia que era capon. ¿Qué chasco! Después de veinte y tres dias sabemos ahora que el brigadier Serrano, coronel de Sagunto y el teniente coronel mayor del mismo, Ceruti, no están presos, sino detenidos en el cuartel que se llamó de reales guardias de Corps. Mas vale así: han estado diez y siete dias incomunicados; pero al fin no han estado ni están en la clase de presos: del mal el menos. Por una casualidad hemos sabido esta agradable noticia. Iban tantos exaltados á visitarlos que las autoridades han tenido que disponer que solo se permitiera la entrada por « tandas » de ocho personas cada « tanda ». Sale una « tanda » entra otra « tanda » y así van alternando. ¿Cuántas « tandas » entrarán al dia? ¿Cuántos coches habrá en Madrid? Echa coches... En la orden comunicada para estas « tandas » es donde hemos visto que están detenidos.

¿Quieres saber como entran

A visitar á los presos
Sus amigos? Pues se pone
En el portillo un sargento;
Uno, dos, tres, cuatro, cinco,
Seis, siete, ocho, adentro.

Así se hacia en mi lugar

El diezmo de los borregos.

(Zurriago.)

Ciudadano Redactor del Constitucional.

Lei dias pasados en un papel ó periódico de esta ciudad (que ahora no tengo presente cual fuese, ni necesito averiguarlo) que en la iglesia de la ciudadela se leian dos artículos de Constitucion. Me gustó la idea, y como no lo he visto en ninguna iglesia de la ciudad, (aunque puede los haya en alguna de que yo no tenga noticia) quise cerciorarme por mi mismo, y en efecto lei en letras bien claras el 12, y 371, en los sitios que les corresponden. Preganté á un soldado, ó cabo que andaba por allí, si habia algun otro artículo de la Constitucion escrito en la pared, y me contestó. *Aquí en la iglesia no se que haya mas que estos dos, pero si quiere Vd. articulos de Constitucion vaya Vd. á los presidios, y no verá pocos en gracia de Dios.*

No necesité mas. Fui á los presidios. Logré entrar en ellos, y vi tales cosas, que después he vuelto ocho ó diez veces, he hecho mis apuntes muy exáctas, y curiosas, y he formado á manera de un viajero, la adjunta relacion ó visita del presidio de Barcelona que tengo el honor de remitir á Vd. para que como buenos españoles constitucionales tengan la bondad de dar á conocer al público el próspero estado de este establecimiento desde que la Constitucion se halla vigente, pues en la realidad hace honor á la nacion, y á los que lo tienen á su cargo.

Queda de Vd. afectisimo servidor. Q. S. M. B. A. C.

Visita al presidio de Barcelona.

En primer lugar ví el deposito de jóvenes presidiarios establecido bajo el sistema de enseñanza mutua ó método reunido de Bell, y de Lancaster.

A la entrada se ofrece un patio muy aseado que los mismos presidiarios han construido, con sus poyas correspondientes, sin el menor gravamen de la hacienda nacional: sobre la puerta se vé una pintura al fresco que representa la Constitucion, y debajo de las nubes que la sostienen, se lee el artículo 297 de la misma. En el pedestal de cada una de las columnas de Hércules que adornan los dos linteles de la puerta se leen las inscripciones siguientes. *La aplicacion corrige al vicio. La enmienda hace virtuosos.* Sobre dos ventanas laterales estan los artículos 303, y 304, y en la pared de enfrente el 4, y 13.

Se entra luego al laboratorio, ó obrador, y se encuentra un presidiario cerregero con fragua, y lugar suficiente, enseñando á varios jóvenes presidiarios. Después se halla otro maestro de carpas con sus discipulos. Enfrente un tornero que trabaja, y otros jóvenes. Seguidamente otro presidiario maestro tejedor con ocho telares en que trabajan los alumnos, y al fin de la cuadra un maestro ojatero con su correspondiente taller y sus discipulos.

Subese después á la sala alta y se lee de frente en la pared del primer descanso el artículo 25, y al fin de la escalera el artículo 6 al lado de la caja de beneficencia, y se encuentra primeramente la escuela mutua con todas sus distinciones de clases de la arena, pizarra, y papel, en que deletrean, leen, forman letras, sílabas, componen y descomponen palabras, frases ó pe-

riodos, según su mas o menos adelanto, se ejercitan en la Ortografía, Aritmética, Catecismo cristiano, y así mismo el Constitucional.

En este deposito están los presidiarios menores de 20 años de edad, y se les tiene separados de los demas para procurar con la buena educación corregir los primeros estravios de su vida, y que no acaben de viciarse, y corromperse en el trato con los mayores inveterados en el vicio. Afortunadamente la experiencia va demostrando la utilidad de esta feliz separacion. En el resto de esta cuadra están las camas con el mayor arreglo, y aseo necesario, y los utensilios correspondientes.

Seguidamente pasé a otro deposito de presidiarios de mayor edad, y me vi alegremente sorprendido, al presentarme una porcion de talleres de carpintero. Frente por frente de la puerta del patio se lee el artículo 373, y encima de la puerta del dormitorio la siguiente inscripcion sacada del artículo 25 de la Constitución: *El ejercicio de los derechos de ciudadano español se suspende por no tener empleo, oficio, ó modo de vivir conocido.* Allí reconocí igualmente varias obras de paja y mimbres que trabajan los presidiarios, vi las cocinas economicas, el mecanismo de usarlas, reconocí el rancho, examiné la ración de un individuo, pareciéndome casi imposible que por seis cuartos puedan subministrarse dos porciones iguales diariamente y me admiré del aseo y agradable atmósfera que ofrecen estas abitaciones del crimen; que en tiempo del despotismo eran propiamente como zahurdas de irracionales. Reconocí al mismo tiempo las nuevas obras que se han hecho para dar mayor ensanche a los trabajadores, y aumentar sus talleres todo con el mayor tino, y economia, y según me dijeron sin el menor gravamen de la hacienda nacional, y solo con los arbitrios del ahorro de combustible, del producto del cambio de moneda, y de la gratificación que voluntariamente dan a veces los hombres filantrópicos que visitan el establecimiento. Tales son los milagrosos resultados de una buena administración.

En este deposito vi igualmente una fábrica de zepillos, cordones de pelo, y de abalorio, tirantes, y otras frioleras de quincalla, y me digeron se estaba estableciendo una fábrica de charol, y vi en efecto la hornilla que se preparaba.

De aquí pasé a otro deposito donde se hallan los demas gravedad, y reconocí en el una especie de arsenal compuesto de carpinteros, esparteros, torneros, tejedores, cesteros &c. enterandome de que a cada uno se le deja en plena Libertad de aplicarse al oficio que le acomode, y sino tiene fondos se le auxilia por el establecimiento: que a nadie se le descuenta ni un maravedí de su trabajo, quedando libre de ajustarse con quien quiere, y con el pacto que le acomode aprovechandose de todo el sudor de su frente, para que de este modo haya mayor afición al trabajo disfrutando de lleno sus ventajas.

Sobre la puerta de este dormitorio están escritas las siguientes espresiones. *La calidad de ciudadano español se pierde por sentencia en quien impongan penas afflictivas, ó infamantes sino se obtiene rehavilitacion.*

Ultimamente me enteré de la cuenta del fondo del establecimiento que existe perennemente puesta en la puerta de cada deposito a la vista de todos para pública satisfaccion de sus in-

gresos, y sus gastos, mudándose cada semana, y firmada por el comandante del presidio el capitán D. Mariano Granados y revisada del director que es el sargento mayor de la fortaleza D. Antonio Puig. Así mismo reconocí las ollas, cantaros, calderetas y vasijas en que guisan, y comen los ranchos y las hallé perfectamente limpias, y aseadas teniendo cada uno de los presidiarios su cazuela particular en que se le pone su ración que recibe dos veces al dia en cantidad muy suficiente compuesta de arroz, fideos, legumbres y tocino y alguna que otra vez facilita el establecimiento un rancho de carne en los dias clasicos que la nacion celebra.

En las obras que para su misma utilidad emprende la direccion jamas se emplean otros operarios que los mismos individuos de la casa a quienes se satisface un modico jornal a espensas de sus mismos ahorros, y así el beneficio refluye en la misma sociedad.

En cada uno de los apartamentos hay una Imagen de la purísima Concepcion patrona de Espana, y de la Ciudadela, y en su presencia se reza diariamente el rosario. Así mismo tienen en cada uno de los depositos los útiles necesarios para lavarse, para beber, peinarse, cepillarse &c.

Por último restame decir que el aseo, y policia está en tal grado que es bien seguro no lo tiene mejor ninguna casa de Barcelona.

A. C.

ANECDOTAS.

Un Médico de Barcelona enfermó del mal del dia despues de haber visitado mucho, y pidiéndole un amigo que facultativo queria, que llamasen para curarle, respondió muy determinado: Ninguno; porque si vienen médicos ya me doy por muerto, cuideme V. y los de casa como mejor sepan, y salga lo que saliere.

Una señora de esta ciudad fué acometida del mal que llaman «fiebre amarilla» y la visitó el médico de la casa unos ocho dias seguidos recetando siempre, y desconsolando a la familia anunciandoles casi por segura la muerte de la enferma, pero los que la cuidaban, guardaban las recetas, y nada hacian de lo que ordenaba el doctor, quien continuando las visitas halló que la enferma mejoraba, y así que la vió fuera de peligro exclamó: gracias a Dios: creo haber hecho un interesante descubrimiento con el sistema que he seguido para V.: pues es la primera que he curado.

El amigo del Dr. don Antonio Mayner.

Artículo comunicado.

Cualquiera que tenga dos dedos de razon con otros dos de buen ciudadano se esclama y dice: A los empleados que se sacrifican en obsequio del servicio de la patria, permaneciendo en una plaza epidemiada, acometidos de mil privaciones, precisados a gastar diez veces mas que lo ordinario, y embueltos en todo género de horrores; no solo se les debe pagar corrientes sus sueldos, sino que son merecedores demas, como lo hace la Francia y otras naciones ilustradas, quienes en tales casos les pasan sus compe-

tentes gratificaciones.—Sentado este principio, pregunto yo ahora: ¿Que es lo que hacen los gefes de hacienda pública con los tristes empleados encerrados en medio del horrible recinto de Barcelona? Lo que hacen, no lo sé: pero los efectos los dire. Los que en el día 12 de Noviembre han ido por séptima vez a la pagaduría de provincia a cobrar su miserable sueldo del mes anterior, con el pico que aun se les debe, relativo al Setiembre, han recibido por respuesta que el Intendente ha mandado suspender todo pago; y que pase el dinero a la pagaduría de Ejército para las atenciones del Noviembre: (y de consiguiente, que los empleados que cobran por la provincia coman margaritones, o que se mueran). Han recombenido que ¿cómo es que se ha pagado a algunos y a otros no? y han contestado que tenían dos órdenes del Intendente una para pagar y otra para no pagar. ¿Que tal! Este es uno de los mejores medios para que el orden de pagas haya sin preferencias ni arbitrariedades. ¡Hacra bien! Para suspender el día 12 de Noviembre las mezquinas pagas de Setiembre y Octubre a unos hombres abismados en la desgracia; no es menester tener un corazón más duro que una piedra? Y para consentir que a unos se pague y a otros no; no es menester tener mucho de injusto? Sirva de escarmiento y enmienda a los culpables esta moderada manifestación; porque una arraigada delicadeza no permite decir más.

G. Anobiol.

Sres. Editores del Diario Constitucional.

Interin (segun ley) sabemos quien es el ciudadano A. C. que firma el aviso inserto en el Diario de hoy sobre la ocurrencia del palenque de San Andres de Palomar el día 30 de octubre finado, espera todo el Regimiento de caballeria de Pavia, ponga V. en su Diario la contestacion siguiente.

El regimiento de Pavia no cedió jamás a nadie en amor al orden, en decision por el sistema y en pundonor a las armas. Los ciudadanos de Barcelona, dignos de tal nombre conocen bien a este regimiento. Los que se apellidan así por efecto de beneficencia de nuestro Código solo pueden preguntar sandezes como las que en el Diario de hoy se preguntan. El día 30 de octubre Pavia hizo su deber, y lo hará siempre que insensatos perturbadores, estupidos y malos patricios traten de insultar y atropellar las providencias del gobierno y ordenes sanitarias, sus sables así como todas las armas de estos dignos cuerpos del canton, se emplearán no solo de ocho pasos de la barrera si no es hasta lo mas recondito de Barcelona contra los alborotadores sin temor a las circunstancias, y serán el apoyo firme de los sensatos barceloneses, a la ley a las autoridades que no pueden permitir que por el salvo conducto de la epidemia queden impunes los delitos de los malos y comprometido el decoro de las armas españolas, y de la desgraciada Cataluña modelo de heroismo y entusiasmo por todo lo justo. Ante la ley responderá el incognito A. C. a todo el Regimiento y para que aprenda a poner sus escritos con justicia y verdad, sepa que los hombres de bien se firman como lo hace. El capitán Ayudante del primer escuadron de Pavia.—José de Urbina.

GOBIERNO.

Habiendo hecho presente la Junta superior de sanidad a la suprema del Reyno los perjuicios que ocasionaba al comercio y navegacion

la subsistencia de la declaracion de primeros de Agosto último sobre considerarse en estado de contagio a los puntos de Salou, Villaseca y Sitges; dice el Sr. Presidente de la referida Junta suprema a la misma superior con fecha de 2 del actual lo que sigue.

«A las Juntas superiores de sanidad de las provincias litorales digo con esta fecha lo siguiente.—«En el dilatado espacio de tiempo despues de declaradas las poblaciones de Villaseca y puerto de Salou, y la de Sitges de Cataluña en estado de contagio por las desagradables ocurrencias que produjeron dicha declaracion, ha experimentado los tres indicados pueblos la salud mas completa. Lo que participo a V. S. para conocimiento y gobierno de esa Junta superior de sanidad.»—Y lo traslado a V. E. para conocimiento de esa Junta superior de sanidad, y en satisfaccion a su oficio de 27 de Octubre proximo anterior.

Lo que de acuerdo de la Junta se anuncia al público para su inteligencia.—Espana 8 de Noviembre de 1821,=Joaquin Escribano, secretario.

SALUD PUBLICA.

Parte que comprende todo el día 11 de Noviembre: Barceloneta.

Existencia anterior.	25.
Entrados.	0.
Salidos.	0.
Convalecientes.	18.
Muertos.	0.
Existentes.	25.

Hospital del Seminario.

Existencia anterior 116 — Entrados ó acometidos 11 — Salidos ó curados 5 — Convalecientes 25 — Muertos 12 — Existentes 110.

Idem de la Virreina.

Existencia anterior 2 — Entrados ó acometidos 0 — Salidos ó curados 0 — Convalecientes 0 — Muertos 0 — Existentes 2.

Ciudad.

Existencia anterior 268 — Entrados ó acometidos 5 — Salidos ó curados 5 — Convalecientes 21 — Muertos 8 — Existentes 260.

Total de los cuatro puntos. Existencia anterior 411 — Entrados ó acometidos 16 — Salidos ó curados 10 — Convalecientes 64 — Muertos 20 — Existentes 397.

Resumen del número de muertos en este día.

De las notas oficiales remitidas por los Reverendos curas Parrocos resulta que han fallecido en la Ciudad de toda dolencia 43 — En el Hospital General 1 — En el Militar 0 — En el del Seminario 12 — En la Barceloneta 0 — Idem de la Virreina 0 — Total 61.

De orden de la M. I. Junta Municipal de Sanidad.=Francisco Subirachs, habilitado para su Secretario.

Ayer no vino ninguna Embarcacion.

NOTA.

En el diario de ayer página 3, columna primera línea 29 donde dice «presumian lograr, debe decir presumian no lograr» y en la línea 34, donde espresa «por ser legal» debe entenderse «por ser ilegal.»